

San Ramón de la Nueva Orán 25 NOV 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-
Resolución N° D-ORAN-653/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte, para participar de una reunión convocada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de noviembre de 2025.

Que, se debe reconocer 1 (un) día de viático y gastos de transporte, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer 1 (un) día de viático y gastos de transporte, a la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para participar de una reunión convocada por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de noviembre de 2025.

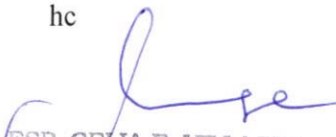
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.
Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no Personales.
Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.
Partida Parcial 9 - Otros no Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA